



31 MAR. 2017

[Handwritten signature]
18:30



Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación

Secretaría de Educación Pública
Oficina del Secretario

Oficio No. SEP/OS/396/2017

Asunto: El que se Indica

La Paz, Baja California Sur, 29 de marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Marzo, Mes de la Nueva Cultura del Agua en Baja California Sur"



31 MAR 2017

[Handwritten signature]
17:55

0735

Presidencia

Junta de Gobierno

MTRA. SYLVIA IRENE SCHEMELKES DEL VALLE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

En atención al Oficio No. A1001-0051-2017, de fecha 27 de enero de 2017, por medio del cual se reciben las **Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas**, en cumplimiento a la facultad que tiene el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) de emitir Directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, misma que se consigna en el inciso c de la fracción IX del Artículo 3° constitucional, la fracción III del artículo 29 de la Ley General de Educación y el artículo 27 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE).

Asimismo, conforme lo señala el artículo 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), misma que establece la emisión de la respuesta de las Autoridades educativas e instituciones educativas en un plazo no mayor a 60 días naturales y el artículo 15 de la misma Ley, el cual establece que en el ámbito de su competencia las Autoridades educativas deberán atender las directrices que emita el INEE.

Al respecto, la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Baja California Sur, tiene a bien emitir la respuesta a las directrices del Instituto, en el marco de los artículos 51 y 15 de la referida Ley, con la finalidad de que se definan y realicen intervenciones públicas que salvaguarden y cumplan el derecho a una educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes indígenas, mediante el concurso y la participación de las autoridades educativas federales, estatales y municipales. Por lo anterior, le expreso mi distinguida consideración y le expongo lo siguiente.

La Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, reitera su compromiso para lograr una educación de calidad con equidad dirigida a todos los sectores de la población, de manera



31 MAR 2017

Unidad de Normatividad y Política Educativa

Blvd. Luis Donaldo Colosio y Valentín Gómez Farías, Col. Arboledas, CP 23070, La Paz, B.C.S.,
Teléfonos: (612) 12 3 80 01, 12 3 81 01, conmutador: (612) 12 3 80 00
Correo electrónico secparticular@sepbcs.gob.mx



**Secretaría de Educación Pública
Oficina del Secretario**

especial a los grupos sociales que históricamente han sido poco incluidos en los procesos de desarrollo educativo, económico y social.

La Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur manifiesta que es prioritario mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes en condición indígena, por derecho supremo de la niñez a una educación de calidad, contribuyendo con ello a un México con niveles de desarrollo social que la población demanda y exige, como aspiración suprema de una nación democrática, justa e igualitaria.

La Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur reconoce al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como una de las instancias del sistema educativo nacional destinado a impulsar el mejoramiento de los servicios educativos, especialmente la de los grupos vulnerables, a través de la emisión de políticas pública, de directrices, participación y coordinación de los esfuerzos intergubernamentales.

Con este interés manifiesto: La Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur a mi cargo, tiene claridad que las Directrices emitidas por el INEE refiere para la entidad analizar los aspectos de mejora, las implicaciones y acciones necesarias para su atención, además el poder identificar las acciones de política pública que se han llevado cabo en la entidad para atender los problemas señalados.

Como es de su conocimiento en Baja California Sur, los grupos y comunidades históricamente reconocidos como nativos de estas latitudes, no existen en la actualidad solo se pueden apreciar como parte de la historia de la península debido a que se ha documentado su desaparición; sin embargo, Baja California Sur por sus condiciones diversas se posiciona como una entidad en donde la migración, según datos del INEGI, se duplicó del año 2000 al 2010 al pasar de 108 mil 45 a 213 mil 611 personas. Esta inmigración propicia diversidad cultural, potenciando un fenómeno de gran impacto para la entidad ya que han sido diversas las poblaciones que se han establecido de manera permanente en el estado, siendo del ámbito considerado indígena algunos núcleos poblacionales en todo el territorio sudcaliforniano, lo anterior refiere retos y desafíos a enfrentar por diversos sectores, entre ellos el educativo. Lo anterior, se relata en la literatura que hay al respecto; según el *Panorama Educativo de la Población Indígena*, durante el año 2014 el 5.7% de la población en la entidad es indígena, ello respecto de la población total en Baja California Sur; en el 2010 esta proporción se ubicó en 3.4%.



Secretaría de Educación Pública
Oficina del Secretario

Por lo anterior, en mi carácter de Secretario de Educación Pública de Baja California Sur, respetuosamente le expreso la respuesta afirmativa, a la aplicación de las directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas, emitidas por el INEE. Con la seguridad de contribuir al logro de los fines de la educación para mejorar la calidad de los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes indígenas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROFR. HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ

C.c.p.- Mtro. Aurelio Nuño Mayer.- Secretario de Educación Pública. PRESENTE
C.c.p.- Dra. Teresa Bracho González.-Consejeras de la Junta de Gobierno, INEE. PRESENTE
C.c.p.- Dra. Margarita María Zorrilla Fierro.- Consejera de la Junta de Gobierno, INEE. PRESENTE
C.c.p.- Dr. Eduardo Brackhoff Escudero.- Consejero de la Junta de Gobierno, INEE. PRESENTE
C.c.p.- Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla.- Consejero de la Junta de Gobierno, INEE. PRESENTE
C.c.p.- M.C. Sonia Murillo Manríquez.- Contralora General del Estado de Baja California Sur. PRESENTE
C.c.p.- Dr. Francisco Miranda López.-Titular de la unidad de Normatividad y Política Educativas, INEE. PRESENTE
C.c.p.- Mtra. Giullanna Mary Mendieta Melgar.- Encargada de Despacho de la Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación INEE. PRESENTE
C.c.p.- Mtro. José Roberto Cubas Carlin.- Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, INEE. PRESENTE
C.c.p.- Lic. Juan Gálvez Lugo.- Titular de la Dirección del INEE en Baja California Sur, INEE. PRESENTE
C.c.p.-Profra. Martina Camacho Higuera.- Directora General de Educación Básica. PRESENTE
Archivo/Minutario.
HJM/MCH